EXPTE. D- 1097 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS.AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda lleve a cabo Jornadas de Tango y Folklore en los Niveles de Educación Primaria y Secundaria para complementar su curricula y como reivindicación de las raíces culturales de los arrabales y de los distintos estilos de la Danza Folklórica Argentina.

RUBÉN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto complementar la curricula establecida para los niveles de Educación Primaria y Secundaria sobre los distintos estilos de danzas folklóricas argentinas y el tango a través de talleres o jornadas para de esta manera brindarle la posibilidad a todo el alumnado de cubrir esos conocimientos cuando por la falta de recursos humanos no pueda llegar a completarse.

Sin lugar a dudas, el tango y el folklore constituyen raíces de la tradición argentina y ocupan un lugar de privilegio en la representatividad de lo argentino en el exterior. La presente iniciativa pretende fomentar y facilitar la actividad educativa relacionada con el tango y el folklore, difundiendo sus diversas manifestaciones artísticas.

En los diferentes distritos de provincia de Buenos Aires se realizan exposiciones, fiestas criollas, peñas, festivales y demás eventos de participación masiva donde quedan de manifiesto el valor tradicional del tango y el folklore.

El tango fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.En dicha declaración, la UNESCO destacó que el tango es una seña de identidad específica surgida entre las clases populares de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, donde se mezclaron los emigrantes europeos, los descendientes de esclavos africanos y los criollos nacidos en los arrabales de las capitales rioplatenses argentinas, desde donde se dio a conocer al mundo entero. Allí se produjo una amalgama de costumbres, creencias y ritos que se transformó en una identidad cultural específica. Entre las expresiones más características de esa identidad figuran la música, la danza y la poesía del tango que son, a la vez, una encarnación y un vector de la diversidad y del diálogo cultural.

En nuestro país el tango motivó la creación de numerosas milongas, academias de baile, locales de espectáculos y hasta un mundial que se realiza cada año con la participación de cientos de extranjeros.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 8 Pcia. BS. AS.

La historia del folklore argentino lleva arraigada la influencia de los misioneros que llegaron a América en la época de la cristianización de los pueblos indígenas y la influencia de los esclavos llegados del África, con sus sonidos autóctonos. Esta mezcla de ritmos, fue abriéndose paso por todo el territorio argentino, y de sus mezclas derivaban estilos musicales que se arraigaban en cada región como la expresión característica de ese ámbito. Con la llegada del siglo XX, comienzan a surgir grupos representativos de cada región de nuestro país, interpretando la música popular, a través de las chacareras, zambas, vidalas, huaynos, gatos, cuecas y otros ritmos, que serán los preponderantes en el folclore nacional.

Los talleres de tango y folklore en los establecimientos educativos de la provincia donde se cursen los niveles primarios y secundarios tienen por finalidad contribuir a la difusión y preservación de los elementos que identifican al tango y al folklore, danzas características de nuestra cultura.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

RUBÉN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.